

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

El impuesto de utilidades

El Congreso rechaza la enmienda en que se pedía se nos librara del descuento.

El Congreso de los Diputados en su sesión ha votado una iniquidad.

Contra toda justicia ha rechazado una enmienda del Diputado Sr. Vincenti, en la cual se pedía que se eximiera del descuento sobre los sueldos al Magisterio de Primera enseñanza.

No sabemos como calificar esta actitud de la Cámara popular. Es la medida de tal naturaleza que todos los calificativos nos parecen pobres e inexpressivos y el aplicarlos sería peligroso.

Esos Diputados han oído hablar de que el Magisterio quiere su equiparación con los demás empleados del Estado, y en su ignorancia supina han creído que comenzaban así la equiparación.

No podíamos creer que la estulticia llegara a ese extremo. Porque eso es comenzar la equiparación al revés.

Nunca el Magisterio ha estado sometido a este descuento porque nunca nuestros sueldos han podido compararse, ni pueden ahora ser comparados, con los que disfrutaban otros funcionarios.

Nunca los Maestros hemos estado sometidos a ese descuento, ni podemos estarlo, en justicia, porque no hemos disfrutado ni disfrutamos jubilación por el Estado como los demás funcionarios; y téngase en cuenta que esa jubilación se ha invocado muchas veces para justificar el descuento.

Los Diputados que rechazaron la enmienda del Sr. Vincenti debieran enterarse de que los Maestros tenemos ya un descuento, impuesto por ley, del 6 por 100, para nuestra Caja de Derechos pasivos, y que los demás funcionarios no tienen nada semejante, y, a pesar de ello, tienen su jubilación garantizada y pagada por el Estado.

Los Diputados que han votado esa enormidad debían enterarse antes de que con ese 6

por 100 tenemos además el 1,20 para el Estado y el 1,50 por habilitación, y que echar sobre todas estas cargas un nuevo impuesto es algo que no tiene en España funcionario alguno, ni puede tener, porque es una monstruosidad.

Y no sirve decir que el descuento de habilitación es voluntario porque nadie puede cobrar directamente del Estado, y, en consecuencia, el Habilitado es obligatorio; y el servicio, para muchos pueblos, no puede prácticamente reducirse, y hay además que hacer otros gastos para que el mezquino y reducido haber llegue hasta los domicilios.

Por todo esto que siempre se tuvo en cuenta, jamás ningún Gobierno, ni ningún Parlamento, habían incluido al Magisterio en el impuesto de utilidades. Era menester que viniesen el Gobierno anterior, el actual y las Cortes presentes para que llevara camino de consumarse esa iniquidad.

Nosotros protestamos airadamente de ello; protestamos de la actitud que han tomado todos los elementos parlamentarios, y no hacemos más salvedad que la del Sr. Vincenti que ha defendido la buena causa y la otra media docena de Diputados firmantes de la enmienda.

Se nos dirá que algunos elementos, de las llamadas izquierdas, han votado a nuestro favor, pero tampoco eso nos convence.

Esos votos más parece que tenían por objeto quedar bien que defender con ánimo de hacer triunfar la buena causa.

Demasiado sabemos todos que las minorías tienen hoy poderosos recursos parlamentarios para conseguir lo que pretenden cuando lo pretenden con empeño, y eso es lo que no han hecho, ni han querido hacer.

Nos queda aún el recurso de trabajar el asunto en el Senado; y decimos recurso simplemente sin atrevernos a calificarlo de esperanza.

Es menester movernos todos y hacer ver a los Senadores que nosotros constituimos una excepción, que nuestros haberes están ya grabados para los fondos pasivos en forma que no lo están los de ningún otro funcionario, y que no es posible consentir la enormidad de echar sobre ese descuento otro mayor todavía. Eso no puede ser por inicuo, por injusto, por arbitrario, por inmoral, por constituir una excepción y un atropello inculpicable.

O se nos sigue dispensando del impuesto de utilidades o se nos declara funcionarios completos del Estado, con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, con haberes pasivos a cargo del Estado, y, en consecuencia, sin el actual descuento para pasivos.

Lo que no puede defender nadie, que tenga mediano concepto de la justicia y de la igualdad, es que seamos funcionarios del Estado para contribuir con ese descuento y no lo seamos para los derechos pasivos, que nos pagamos nosotros mismos; ni para los sueldos del Escalafón que siguen en inferioridad notoria y desesperante comparados con todos los demás.

SUPLICAMOS

que en toda carta en que se nos pida cambio de dirección del periódico expresen con claridad el pueblo y provincia donde le reciben, el pueblo y provincia donde hayan de recibirlo y acompañen además, un sello de Correos de 0,15 pesetas.

De Actualidad

Sobre ascensos.—Están estudiadas y resueltas en principio las reclamaciones presentadas a los ascensos de Maestros en la categoría de 2.000 pesetas y esperamos poder publicarlas muy pronto. En la resolución se incluye la provisión de las vacantes correspondientes a la corrida de escalas. El criterio aplicado es el mismo que hemos expuesto, a saber: respetar el Escalafón de 1917, con las alteraciones a que dan lugar las reclamaciones presentadas al mismo Escalafón, dentro de los plazos que se dieron para ello.

Las clases de adultos.—Persona que ejerce cargo en el Ministerio de Instrucción pública, y que está muy enterada de las cosas, nos confirma que no habrá bastante consignación para pagar las clases de adultos en este trimestre y, añade, que no cree necesaria nueva

Real orden para pagar por que debe ser suficiente la que se dictó con fecha 15 de octubre último. Lo hacemos constar, con mucho gusto, y repetimos que es preciso trabajar para que se arbitren con tiempo recursos, a fin de que no ocurra lo que en 1918.

Muerte sentida.—Ha fallecido en esta corte a edad avanzada nuestro querido e ilustre compañero D. Eugenio B. de Mingo director de nuestro colega «La Escuela Moderna» y director que fué durante muchos años de los Jardines de la Infancia. El Sr. Mingo era tan conocido en el Magisterio y fuera de él, tenía tal competencia y tales prestigios, era tan querido y respetado de todos que nos parecería una vulgaridad intentar hacer unas notas biográficas. Su nombre basta y sobra. La muerte de este ilustre compañero ha sido muy sentida y lo será mas, a medida que vaya siendo conocida. Acompañamos en su profundo dolor a la familia del finado y rogamos a nuestros lectores que lo encomienden en sus oraciones.

Un Escalafón.—Se acaba de hacer y publicar un pequeño Escalafón para el profesorado de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio. Hemos visto con mucho gusto que el sueldo de entrada es de 5.000 pesetas y que puede llegarse hasta 15.000 pesetas anuales. Y nosotros preguntamos ¿es mucho pedir para el Magisterio 3.000 de entrada? ¿Es mucho pedir que se regulan de modo proporcionado los sueldos de los Inspectores y de los profesores de Escuelas Normales? ¿Es que solo debe hacerse justicia y remunerar equitativamente, a los privilegiados de la Escuela Superior del Magisterio?

Sindicatos agrícolas.—Disposición reciente dice que los Sindicatos agrícolas pueden proponer su Vocal para la Junta local de Primera enseñanza. Quien dispuso esto pudo creer que la cosa era lisa, llana y sin complicaciones. Pero resulta que en algunos Municipios del Norte de España, que tienen muchas parroquias, y en cada una aparece, oficialmente al menos, un Sindicato católico y otro socialista... ¿Ha de enviar cada uno un Vocal? Pues las Juntas locales serán unos pequeños parlamentos, que resultarían divertidos y pintorescos, si no padeciera con ello la Enseñanza y el Magisterio. Verdaderamente se legislan muchas tonterías por desconocer lo que es la vida española.

Pésame.—Se lo enviamos muy sentido a nuestro estimado compañero y amigo D. Rodolfo Tomás y Samper, por el fallecimiento de su virtuosa esposa doña María de las Mercedes Herrera, ocurrida en esta Corte a la edad temprana de treinta años. Es una desgracia que ha desgarrado el corazón de nuestro buen amigo y de toda su familia. Rogamos a nuestros lectores una oración por el descanso eterno de la finada.

Asociaciones de Maestros

Secciones administrativas de Primera enseñanza.—En vista de que, según noticias publicadas en la prensa profesional, se ha llegado a constituir nuestra Asociación y se trata de establecer en ella Sección de Socorros, iniciada por los que suscriben, y a fin de no ser obstáculo a la realización de tan plausibles fines y evitar duplicidad en el mismo asunto, suspendemos momentaneamente nuestras gestiones y con esta misma fecha pedimos datos concretos al presidente de dicha Asociación, Sr. Bahamonde, para poder obrar en consecuencia.

Sirvan estas líneas de contestación a los muchos compañeros que ya se habían adherido a nuestra idea y nos habían honrado con su confianza.

Cuenca, 9 de enero de 1920.—CLEMENTE DE BENITO, ROMAN MATAS, JOSE MARIA CRUZ, ANGEL MALO Y VICTORIA P. DE ALBENIZ.

FABULAS EDUCATIVAS

POR

D. Ezequiel Solana Ramirez.

EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA

Ecós del Magisterio

Los olvidados.

Dentro del Magisterio hay una humilde clase digna de su mayor consideración, sin que nadie tome la defensa de tan digna clase. Estos son los retirados del Magisterio. Desperdada, veteranos, y escuchar. En noviembre próximo pasado mandé instancia al Ministerio, en estos parecidos términos:

«La base 8.^a, ley 22 de julio 1918, dice que los funcionarios civiles serán jubilados con arreglo al último sueldo disfrutado sin tiempo limitado; y el artículo 3.^o, ley 27 julio citado 15 días después! dice que el Maestro será jubilado con arreglo al último sueldo disfrutado durante 2 años cuando menos. ¡Qué contraste!»

Pido, pues, que dicho artículo 3.^o sea reformado de modo que el Magisterio sea jubilado según el último sueldo disfrutado sin tiempo limitado, y la Dirección general contesta a la Sección de Tarragona que el «asunto será estudiado, con todo detenimiento e interés»

Lo tengo recomendado y todos debéis ayudarme, ya que a todos interesa. Magisterio en general y prensa del ramo en especial, os ruego atentamente apoyéis y defendáis mi petición, que es la de todos, como así lo espera vuestro compañero.

JULIAN VISO VIZCAINO.

Lloréns, Tarragona.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 10.—Real decreto declarando podrá concederse validez académica en la carrera de Maestro o Maestra de Primera enseñanza a las asignaturas que con anterioridad a la publicación del Real decreto que se indica hubieran aprobado los alumnos de las Escuelas Normales en los Institutos generales y técnicos.

—Otro nombrando Consejero de Instrucción pública a D. Florencio Porpeta y Llorente, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Enero 11.—Real orden disponiendo que el Profesorado de la Escuela Superior del Magisterio se distribuya en un Escalafón con dos Secciones, una de Profesores numerarios y otra de Profesores auxiliares, divididas en las categorías que se mencionan.

—Real orden resolviendo el expediente incoado por doña Marcelina Díaz Regueira, Maestra sustituida de la Escuela nacional de Borriafaus en Cesuras (Coruña), sobre reclamación de sueldo.

—Otra ídem íd. por doña Elisa Castro de la Jara, sobre reclamaciones en el Escalafón de 1912 y vigentes.

—Otra ídem íd. por D. Mariano Amo y Ramos, solicitando se le reconozca la categoría de 4.000 pesetas.

—Otra resolviendo instancia de D. Julio Egea López, Maestro de la Escuela graduada de Caravaca, en solicitud de que se la hagan extensivos los beneficios de la Real orden de 28 de julio último.

—Otra desestimando la instancia de doña Concepción González Suay, sobre su situación en el Escalafón.

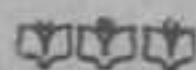
—Otras disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes, y que los Catedráticos numerarios de Institutos que se indican pasen a cupar en el Escalafón los números y sueldos que se mencionan.

—Otra ídem, íd., y que los Inspectores de Primera enseñanza que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números y sueldos que se indican.

Enero 12.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo (Santander), La Vellés (Salamanca), Boal (Oviedo), Monfiero (Coruña), Bembibre (León) y Sariñena (Huesca), sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Resolviendo el expediente relativo a la clasificación de la Cátedra de Latinidad de Los Arcos (Navarra).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de Jaén.



9 ENERO.—R. D. ESTUDIOS

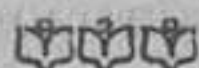
A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes podrá concederse validez académica en la carrera de Maestro o Maestra de la Primera enseñanza a las asignaturas que con anterioridad a la publicación del Real decreto de 20 de julio de 1918 hubieran aprobado los alumnos de las Escuelas Normales en los Institutos generales y técnicos, bien lo hayan sido sin validez académica, bien se hayan matriculado y examinado en contravención al artículo 12 del Real decreto de 22 de noviembre de 1889, siempre que tengan los estudios igual extensión en unos Centros que en otros.

Art. 2.º En ningún caso podrá esta disposición favorecer a los alumnos de Escuelas Normales que se hayan examinado con posterioridad a dicho Real decreto de 20 de julio de 1918.

Dado en Palacio a nueve de enero de mil novecientos veinte.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, NATALIO RIVAS.—(Gaceta 10 enero).



Nombramientos

MADRID

Se nombra Maestra interina, con el sueldo anual de mil pesetas y emolumentos legales de la Escuela nacional de Primera enseñanza de Villamanta, a doña María Luisa Oliva y González, núm. 382 del grupo C. de Maestras.

Madrid, 13 de diciembre de 1919.—(Gaceta 19 diciembre).

BURGOS

Grupo B.

Número 46, D. Norberto Antonio Sánchez Serrano, para Belloso, Ayuntamiento de Junta de Oteo, vacante en 20 de octubre de 1919.

Burgos, 27 de noviembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

Número 47, D. Julio Gómez Blanco, para Moradillo del Castillo, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 48, D. Arturo Noriega Sanz, para Villaverde de Peñaorada, vacante en 11 de noviembre de 1919.

Número 49, D. Víctor García de Casas; para Navas del Pinar, Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, vacante en 29 de octubre de 1919.

Número 50, D. Baldomero Sánchez Sánchez; para Yudego y Villandiego, Ayuntamiento de Yudego, vacante en 28 de noviembre de 1919.

Burgos, 2 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

Número 35 bis, D. Ignacio Melitón Aloaso; para Villaverde Peñaorada.

Número 51, D. Carlos Ferro y Mesonero; para Bentretea.

Burgos, 9 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

Grupo A.

Número 1.451, doña Jesusa Vega Lago; para Lorilla, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, vacante en 31 de agosto de 1919.

Burgos, 11 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

GUADALAJARA

Grupo A.

Número 1.330, doña Adela Marchante Carrillo; para Taragudo, vacante en 5 de noviembre de 1919.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

Grupo B.

Número 1, D. Higinio Domingo Saura; para Valdarachas, vacante en 31 de octubre de 1919.

Número 4, D. Jaime Bañuls Calafat; para Novello, Ayuntamiento de Anchuela del Pedregal, vacante en 30 de septiembre de 1919.

Número 5, D. Pedro Cánovas Lorca; para Codes, vacante en 9 de noviembre de 1919.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

LEON

Grupo A.

Número 2.314, D. Nicanor Fernández; para Balonta, Ayuntamiento de Caudín, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 2.315, D. Santiago Gómez Rodríguez; para Ozones, Ayuntamiento de Vegamián, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 2.316, D. Juan A. Morán Fernández; para Castellanos, Ayuntamiento de Villamizar, vacante en 30 de septiembre de 1919.

Número 2.320, D. Ramón Rodríguez Rodríguez; para Llamas, Ayuntamiento de Villalino, vacante en 31 de octubre de 1919.

Número 2.526, D. Pedro Ordóñez García; para Acebo, Ayuntamiento de Molnaseca, vacante en 14 de diciembre de 1919.

Maestras.

Número 1.327, doña Rafaela Rodríguez Acevedo; para Villiguier, Ayuntamiento de Villasariego, vacante en 30 de septiembre de 1919.

Número 1.335, doña Valentina Baños Merino; para Truchas.

León, 18 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

LERIDA

Grupo B.

Número 9, D. Juan Borrell Llastarri; para Santa Engracia, Ayuntamiento de Gurp, vacante en 31 de agosto de 1919.

Lérida, 28 de noviembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

ALAVA

Grupo A.

Número 1.417, doña Felicitas Ruiz Lacusant, para Echavarrí Udtupina, vacante 24 de enero 1919.

Número 1.424, doña Lorenza Riera Muñiz, par Navarrete, Bernedo; 31 de agosto 1919.

Grupo B.

Saturnina López Uraide y Picazarri, para Larrimbe, Ayuntamiento de Lezama, vacante 17 junio 1919.

Arturo Noriega Sanz, para Angostina, Bernedo; 30 junio 1919.

Maximino Ortiz Peña, para Artomaña, Arrastará; 31 agosto 1919.

Vitoria, 22 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

Número 27, Severiano Macías Pascual, para Basabe, Ayuntamiento de Valdegovia, vacante 31 octubre 1919.

Vitoria, 14 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

AVILA

Grupo B.

Número 11, Bernabé F. Muñoz García, para Valdecasa, vacante en 31 de agosto de 1919.

Avila, 10 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

BARCELONA

Número 34, Felisa Davalillo Canela, para La Plana Rodona (Olérdola), vacante en 5 de noviembre de 1919.

Barcelona, 8 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

BURGOS

Grupo A.

Número 1.413, Faustina Blanco Alba, para Barrio de Muñó, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 1.415, Balbina Fernández Peña, para Vallavés, Ayuntamiento de Merindad de Valdorres, vacante en 11 de octubre de 1919.

Burgos, 26 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

Número 39, Severiano Macías Pascual, para Relloso, Ayuntamiento de Junta de Oteo, vacante en 20 de octubre de 1919.

Número 40, Alejandro Ortiz de Zárate y Loroño, para Moradillo del Castillo, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 41, Emiliano Ibáñez Marcos, para San Martín de Losa, Ayuntamiento de Junta de San Martín, vacante en 22 de octubre de 1919.

Burgos, 14 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

Grupo A.

Número 1.399, Luisa Pérez Vallejo, para Mansilla de Burgos.

Número 1.404, Rafaela Laborda Germán, para Barrio de Muñó.

Número 1.405, Buenaventura Sáiz Pardo, para Loranquillo, Ayuntamiento de Quintanatoranco.

Número 1.409, Laura Sierra Aliaga, para Arenillas de Muñó, Ayuntamiento de Mazuelo de Muñó, vacantes en 31 de agosto de 1919.

Burgos, 14 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

JAEN

Grupo A.

Número 1.065, María del Carmen González Machado, para Casas de Carrasco, Ayuntamiento de Pontaces, vacante en 1.º de septiembre de 1919.

Jaén, 30 de octubre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

CORUÑA

Grupo B.

Número 15, Domingo Monserrat Mauri, para Bermúy, Ayuntamiento de Capela, vacante en 31 de octubre de 1919.

La Coruña, 5 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

CORUÑA

Grupo A.

Número 17, D. Manuel Vázquez Pérez, para Bernuy, Ayuntamiento de Capela, vacante en 31 de octubre de 1919.

Número 20, D. Carlos M. Reino Caamaño, para Pino, vacante en 9 de diciembre de 1919.

La Coruña, 22 de diciembre de 1919.—(Gaceta 30 diciembre).

OVIEDO

Grupo A.

Número 1.403, doña María Concepción Balbuena Fernández; para Argul, Pelorde, en Pesos.

Número 1.407, doña María Magdalena López Martín; para Leitariegos.

Grupo B.

Número 26, D. Eladio Ferreiro Otero; para Nieves, en Caso.

Número 32, D. Demetrio Lobato Llano; para Lariego, en Villaviciosa.

Número 35, D. Vicente Regall Jorge; para Los Víos.

Oviedo, 31 de diciembre de 1919.—(Gaceta 10 enero).

Propuestas

DIRECCION GENERAL

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza del Director de la Escuela graduada de niños número 3, de San Fernando (Cádiz),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza, a D. Enrique León Palacios, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 27 de noviembre de 1919.—POGGIO.
(Gaceta 6 diciembre).

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Santa Cruz de Tenerife (Canarias),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a don Juan Francisco López Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1919.—POGGIO.
(Gaceta 6 diciembre).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Pí y Margall (Castellón), y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Antonio Sancho Herrero, núm. 352 del Magisterio; D. Avelino Claudio Villalonga, núm. 2.892; D. Luis Pérez Vilar, núm. 453; D. Alejandro Velilla Franco, núm. 1.960; D. Ricardo Vilar Negre, núm. 120; D. Vicente Aster Nadal, número 3.547; D. César Gil Varela, núm. 3.494; D. Ricardo Teña Rojas, núm. 1.351; D. Angel Gil Fernández, núm. 1.526, y D. Victorino Sanclemente Latorre, núm. 9.245:

Teniendo en cuenta que D. Ricardo Vilar Negre, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente respecto a los demás concursantes de estar incluido en la tercera y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Pí y Margall (Castellón) a D. Ricardo Vilar Negre.

Madrid, 5 de diciembre de 1919.—POGGIO.
(Gaceta 6 diciembre).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Cañete la Real, Málaga, y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Pedro García Sánchez, número 1.497 del Escalafón general del Magisterio; D. Martín Valcárcel García, número 1.552; D. Antonio Gil Soriano, número 9.100; D. Antonio Muñoz Pérez, número 9.106; don Manuel Marva Pereiro, número 1.544; D. Juan Vilarta Roca, número 9.225, y D. Ricardo Sanjuán Moreno, número 5.371:

Teniendo en cuenta que, con relación a los demás concursantes comprendidos en las condiciones primera y segunda, D. Manuel Marva Pereiro, reúne la preferente de estar incluido en las tercera y sexta, por haber ingresado por oposición, poseer el título superior, pertenecer a la categoría séptima y figurar en el Escalafón general del Magisterio con el número 1.545.

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Cañete la Real, Málaga, a D. Manuel Marva Pereiro; y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones provinciales administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 21 de noviembre de 1919.—POGGIO.
(Gaceta 3 diciembre).



Secciones administrativas

AVILA

Se incluye a doña Cándida Suárez Posada, residente en Valdepeñas (Ciudad Real), en la lista de interinas, grupo C, de esta provincia, con el número 149 bis.

Avila, 15 de noviembre de 1919.—(Gaceta 9 diciembre).

HUELVA

Se incluye a D. Aquilino Bueno Quejo en la lista de interinos de esta provincia, con el número 214 bis, del grupo B.

Huelva, 18 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

BURGOS

Se incluye en las listas de interinos a D. Ignacio Melitón Alonso Vélez, en el grupo 9, con el número 35 bis.

Burgos, 5 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

LUGO

Grupo B; Inclusión.

Se incluye a D. Antonio Siendéz Osorio, con el núm. 53 de esta provincia.

Lugo, 1.º de diciembre de 1919.—(Gaceta 17 diciembre).

OVIEDO

Se incluye en la lista de interinos de esta provincia, grupo B, a D. Nemesio González, con el número 65 bis.

Oviedo, 19 de diciembre de 1919.—(Gaceta 26 diciembre).

ORENSE

Se incluye en las listas de interinos de esta provincia a doña Avelina Augusta Lamas, grupo B, número 18 bis.

Orense, 20 de diciembre de 1919.—(Gaceta 27 diciembre).

VAL ADOLID

Se incluye en la lista de interinas de esta provincia, a doña Sofía Zabala Palencia, el número 185 bis, grupo B, que la corresponde.

Valladolid, 24 de diciembre de 1919.—(Gaceta 30 diciembre).

ALMERIA

Se incluye en las listas de interinos de esta provincia a D. Antonio Sánchez García, número 1.831, con el 5 bis, del grupo A.

Almería, 27 de diciembre de 1919.—(Gaceta 3 enero).

MADRID

Se incluye en las listas de interinos de esta provincia a doña María del Pilar Calzada, con el número 67 bis del grupo B.

Madrid, 27 de diciembre de 1919.—(Gaceta 3 enero).

Sección de Noticias Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se declara sustituido por imposibilidad física, a D. S. Corno Bravo, Maestro de Mazuelo de Muño (Burgos).

—Se conceden tres meses de licencia, a doña María del Carmen Navarro, Maestra de San Vicente de Munilla (Logroño), y a doña Asunción Ortega, de Senz y Viu (Huesca).

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niños de Puebla de Almoradiel (Toledo).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Rosales (Pontevedra), contra acuerdo del Gobernador civil que le obliga a que abone al propietario del edificio donde se halla instalada la Escuela, los alquileres devengados.

—Se desestiman instancias: de los Maestros y Maestras Auxiliares de las Escuelas nocturnas de adultos de Valladolid, que piden se les abone la gratificación correspondiente al mes de octubre y once días de noviembre de 1918; y de D. Julio Segura, Maestro de la Casa de Beneficencia, de Valencia, en solicitud de que se declare oficialmente que está comprendido en la Real orden de 1.º de septiembre de 1917, y en la Orden de 14 de noviembre del mismo año.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de niños de Tinza (Oviedo), a D. Ramón Quintanilla.

—Se concede la excedencia, a D. Segundo Lorenzo Alvarez, Maestro de Orellán (León); a D. Alvaro Gella, de Vidaurre (Navarra); a D. Acisclo Victorio Salinas, de Artozqui (Navarra); a D. Perfecto de Vila Ubeira, de Matolobos (Pontevedra); a doña Carmen Rua, de La Riva (Coruña), y a doña Urbana Rodríguez, de Ayechu (Navarra).

—Se declara sustituida por imposibilidad física a doña Dolores Boixa, Maestra de San Yordi Desvalls (Gerona).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Rafaela Ribas, Maestra sustituida de Pla de Na Tesa (Baleares).

—Se crean Escuelas en los Ayuntamientos de Boal (Oviedo); La Vellés (Salamanca); Sariñena (Huesca); Bombibre (León); Amieva (Oviedo); Los Corrales de Buelma (Santander); Murcia y Fonfero (Coruña).

—Se desestiman instancias: de doña María de la Concepción Narbona, que pide se le reserve su derecho a ser nombrada Maestra en propiedad en virtud de figurar en las listas de Maestros interinos con derecho a Escuelas en propiedad; y de doña Clotilde Salvador Roper, y doña Matilde Moré, Maestras de Benecid y Alicún (Almería), solicitando su traslado fuera de concurso por derecho de consorte a la Escuela vacante en Almería.

Normales.—Por fallecimiento de D. Francisco Sánchez, Inspector de Primera enseñanza de Ciudad Real, se dispone se den los ascensos reglamentarios y en su consecuencia que D. Luciano Seoane, Inspector de Coruña, ocupe el número 51 y sueldo de 6.000 pesetas; que doña Adelaida García, Inspectora de Valencia, ocupe el número 68 y sueldo de 5.000; y que D. Daniel Rodríguez, Inspector de Orense, pase a ocupar el número 109 y sueldo de 4.500.

—Se dispone, de conformidad con lo preceptuado por el párrafo 4.º del artículo 17 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, que la visita a las Escuelas de la capital corresponde a los Inspectores Jefes.

—Se dispone se establezca en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, una plaza de Profesor numerario de complemento de Matemáticas y Cosmografía y Física del Globo, y que el Claustro de dicha Escuela proponga la persona que haya de desempeñar la plaza de Profesor que se establece.

—Se nombran Auxiliares gratuitos: de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Huelva, a D. José Oliva; y de la de Letras de la Normal de Maestras de Castellón, a doña María del Pilar Más y Blasco.

En el número próximo publicaremos un nuevo artículo sobre el tema URGENTE REVISION DE ESCALAFONES. ¿DEBE CONTINUAR FUNCIONANDO LA COMISION ORGANIZADORA DE LOS MISMOS? Abordaremos este tema, con toda imparcialidad y justicia, pues entendemos que lo exigen los derechos y los intereses del Magisterio.

Crónica General

Domingo 11.—En el Congreso se ha reproducido el debate sobre los sucesos de Barcelona, pronunciando el Sr. Lerroux, Jefe de los republicanos, un notable discurso de tonos gubernamentales, pidiendo no haya piedad ni indulgencia para los autores de los llamados crímenes, a los que acusa de ser unos cobardes; también censura duramente al Jurado—diciendo—que cuando los pueblos no saben hacer uso de las leyes, deben suprimirse. En el Senado fué duramente atacado, por su gestión durante su gobierno, el Sr. Burgos Mazo por los Sres. Echávarri y Maestre.—En Zaragoza, ha sido cumplida la condena impuesta por el Consejo de Guerra; en su consecuencia han sido fusilados los siete condenados a muerte.—Las noticias de Barcelona acusan una gran mejoría de los heridos del atentado último. Mañana se reanudará el trabajo en el puerto. Los autores del asesinato de la pareja de la Guardia civil, han confesado su crimen. Ha sido clausurada la Casa del Pueblo de Santurce.—Con acompañamiento de unas 12.000 personas, se ha verificado el entierro del señor Lillo, en Valencia.—Los ferroviarios de Sevilla y Salamanca anuncian la huelga para el día 17.—Los electricistas de Alicante, han roto con el Sindicato y reanudado el trabajo, creyéndose lo hagan también los obreros del muelle.—En Gijón y Coruña, han hecho explosión dos bombas.

Extranjero.—Se ha firmado y ratificado el Tratado de Paz.—Créese que Clemenceau irá en breve a América, para hacer propaganda en favor de la Liga de las Naciones.—Los mineros ingleses piden participación en los beneficios.—Polonia, llama a una Conferencia a las naciones fronterizas con Rusia, para una propaganda antibolcheviki.

Lunes 12.—En las declaraciones que hizo el Sr. Fernández Prida a los periodistas, dijo que el «clock-out» esperaba que terminase pronto. El Gobernador de Valencia pide se le autorice para tomar medidas extraordinarias para poner fin a los atentados terroristas.—La policía de Bilbao disolvió una reunión clandestina de los sindicalistas, deteniendo a varios.—En Gijón han sido clausurados los Centros obreros.—Las organizaciones obreras de Barcelona, piden al Gobierno una imparcial intervención en los conflictos planteados, para que queden resueltos a la mayor brevedad. Patronos y camareros han roto las negociaciones. Se ha repartido una hoja, con violentas amenazas al Sr. Lerroux. Créese que hoy se trabajará en el puerto.—Los ferroviarios de Cádiz, Córdoba y Málaga, presentarán hoy el oficio anunciando la huelga.—Los panaderos de Valencia anuncian el paro.—Se ha verificado, en Zaragoza, el entierro del teniente Bergés

y del sargento Antón; presidió el duelo, Alfredo Bergés, hijo de cinco años del oficial fallecido, el Cardenal Soldevila y las autoridades. Se ha abierto una suscripción para las familias de estas dos víctimas de su deber.

PERMUTAS

Maestro, que sirve en pueblo de la provincia de La Coruña, a 300 metros de la costa y a 1.800 por carretera, de preciosa y pintoresca villa, con playa y puerto y abundante pesca; buenas autoridades, con otro de la provincia de Cáceres o limitrofes, con buenas comunicaciones. Dirigirse a D. Primitivo de la Osa. Cáceres.

4-1

Maestra de Escuela mixta en la provincia de Guadalajara (cuesta el viaje a Madrid ocho pesetas), pueblo en extremo sano, permutaría con otra compañera que ejerza en las provincias de Almería, Granada o Murcia. Ofrece buena recompensa.

Para informes dirigirse a la Maestra de La Nava de Jadraque (Guadalajara).

Maestra nacional propietaria de Escuela pública, en pueblo de la provincia de Lérida, desea permutar con otra de igual clase de cualquiera de las provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona o Zaragoza, mientras sea pueblo bueno con estación de ferrocarril. Daré hasta 1.000 ó 1.250 pesetas por la permuta.

Escribir a Ricardos, Cervantes, 38, en Zaragoza.

6-1

ANUNCIOS

Se ofrece para las provincias de Castilla la Nueva y la Vieja, reino de León y Vascongadas, Maestro joven. Dirigirse con condiciones a don Andrés M. Prieto, Santa Espina (Valladolid).

Ejercicios y problemas de Aritmética y Geometría, por Guillermo Fatás y Mariano Nuvia. Es libro indispensable a todo Maestro y opositor. 3,50 pesetas ejemplar.

LA AUTONOMIA Y LA ESCUELA

Libro siempre de palpitante actualidad, por L. CASERO SANCHEZ

Director de la graduada del Primer distrito de Barcelona.

Es un estudio completo del problema escolar de España en sus relaciones con el autonómico.

De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL al precio de 1,50 pesetas el ejemplar.

6-5